



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL

ANEXO I

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
PLAZAS EN RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE	BS419A	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

TELÉFONO TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO FECHA NACIMIENTO

PROFESIÓN FAMILIA NUMEROSA SÍ NO SÍ NO SÍ NO SÍ NO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: Persona solicitante Persona o entidad representante

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas ni produzca efectos una opción diferente.

Electrónica a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, <https://notifica.xunta.gal>. Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

Postal (se deberá cubrir la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente)

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.


TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

SELECCIÓN DE RESIDENCIAS Y TURNOS

O CARBALLIÑO	PANXÓN
Zona del Parque. 32500 O Carballiño (Ourense) Tfno.: 988 78 81 11 Correo electrónico: rtlcarballino@xunta.gal	Calle Cansadoura, 2. 36340 Panxón (Pontevedra) Tfno.: 886 12 06 94 Correo electrónico: rtlpanxon@xunta.gal
<p>TEMPORADA ALTA</p> <p>Julio <input type="checkbox"/> Del 1 al 10 <input type="checkbox"/> Del 12 al 20 <input type="checkbox"/> Del 22 al 30</p> <p>Agosto <input type="checkbox"/> Del 1 al 10 <input type="checkbox"/> Del 12 al 20 <input type="checkbox"/> Del 22 al 30</p> <p>Septiembre <input type="checkbox"/> Del 1 al 10</p>	<p>TEMPORADA ALTA</p> <p>Julio <input type="checkbox"/> Del 1 al 10 <input type="checkbox"/> Del 12 al 20 <input type="checkbox"/> Del 22 al 30</p> <p>Agosto <input type="checkbox"/> Del 1 al 10 <input type="checkbox"/> Del 12 al 20 <input type="checkbox"/> Del 22 al 30</p> <p>Septiembre <input type="checkbox"/> Del 1 al 10</p>
Nº DE PLAZAS SOLICITADAS <input type="text"/>	HABITACIONES SOLICITADAS <input type="checkbox"/> Dobles <input type="checkbox"/> Triples <input type="checkbox"/> Cuádruples

 **SEDE ELECTRÓNICA** Este formulario sólo podrá presentarse en <https://sede.xunta.gal> las formas previstas en su norma reguladora

CVE-DOG: ru5agpw6-yoe4-cik0-fbe6-zmve9yh0okz5



XUNTA DE GALICIA

ISSN1130-9229

Depósito legal C.494-1998

<http://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia>


XUNTA DE GALICIA
 CONSELLERÍA DE POLÍTICA
 SOCIAL

ANEXO I
 (continuación)

ACOMPAÑANTES

APELLIDOS Y NOMBRE	PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO	NIF

OBSERVACIONES**LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA**

Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se acompañan son ciertos.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD (en este último caso se presumirá que la consulta es autorizada)

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
<input type="checkbox"/> Copia del título de familia numerosa, en caso de no ser expedido por la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia, si es el caso.			
<input type="checkbox"/> Copia de la resolución administrativa de acogimiento, en el caso de no ser expedida por la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia, si es el caso.			
<input type="checkbox"/> Certificado de discapacidad, en el caso de no ser expedido por la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia, si es el caso.			
<input type="checkbox"/> Certificado de monoparentalidad, en el caso de no ser expedido por la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia, si es el caso.			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.

	ME OPONGO A LA CONSULTA
<input checked="" type="checkbox"/> DNI o NIE de la persona solicitante.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> DNI/NIE de la persona representante.	<input type="checkbox"/>

MARQUE LA CASILLA CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN

<input type="checkbox"/> Título de familia numerosa, expedido por la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Certificado de discapacidad, expedido por la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Resolución administrativa de acogimiento expedida por la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Certificado de monoparentalidad expedido por la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia.	<input type="checkbox"/>

De conformidad con la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos personales recogidos en la tramitación de este procedimiento, cuyo tratamiento y publicación autoricen las personas interesadas mediante la presentación de las solicitudes, serán incluidos en un fichero denominado Relaciones administrativas con la ciudadanía y entidades, con el objeto de gestionar el presente procedimiento, así como para informar a las personas interesadas sobre su tramitación. El órgano responsable de este fichero es la Secretaría General Técnica de la Consellería de Política Social. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrán ejercer ante la Secretaría General Técnica de la Consellería de Política Social, mediante el envío de una comunicación a la siguiente dirección: Consellería de Política Social, Secretaría General Técnica, Edificio Administrativo San Caetano, 15781 Santiago de Compostela, o a través de un correo electrónico a sx.politica.social@xunta.gal

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 17 de abril de 2018 por la que se convoca el procedimiento de adjudicación de estancias y servicios en las residencias de tiempo libre adscritas a esta consellería para el año 2018.


FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____, _____ de _____ de _____



Jefatura Territorial de la Consellería de Política Social de


SEDE ELECTRÓNICA Este formulario solo podrá presentarse en <https://sede.xunta.gal> las formas previstas en su norma reguladora

CVE-DOG: ru5agpw6-yoe4-cik0-fbe6-zmve9yh0okz5


XUNTA DE GALICIA

ISSN1130-9229

Depósito legal C.494-1998

<http://www.xunta.gal/diario-oficial-galicia>

ANEXO II
Estancias de las personas residentes

Residencia	Mes	Turno	Temporada
Panxón	Julio	Del 1 al 10 Del 12 al 20 Del 22 al 30	Alta
	Agosto	Del 1 al 10 Del 12 al 20 Del 22 al 30	Alta
	Septiembre	Del 1 al 10	Alta
O Carballiño	Julio	Del 1 al 10 Del 12 al 20 Del 22 al 30	Alta
	Agosto	Del 1 al Del 12 al 20 Del 22 al 30	Alta
	Septiembre	Del 1 al 10	Alta

